



## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 075- 2025 - MPY**

Yungay, 16 de abril de 2025

### **VISTO:**

El Expediente Administrativo N° 00002593-2025-TD, de fecha 03 de marzo de 2025, Informe N° 0219-2025-MPY/07.10, de fecha 05 de marzo de 2025, Informe Legal N° 0173-2025-MPY/05.20, de fecha 13 de marzo de 2025, Proveído de Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2025, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, que determina que las Municipalidades Provinciales y Distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley N°29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado, por el Decreto Supremo N°294-2028-EF (en adelante TUO de la Ley N°29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales Impulsen la ejecución de proyectos de inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de Inversiones Invierte.pe;

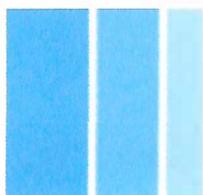
Que, de acuerdo al Texto Único ordenado del Reglamento de la Ley N°29230, aprobado por el Decreto Supremo N°295-2018-EF (en adelante TUO del Reglamento de la Ley N°29230) la lista priorizada de proyectos a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en el TUO de la Ley N°29230, deben estar en armonía con las políticas y los planes de desarrollo nacional, regional o local, y contar con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y, cuando corresponda, podrán incluir investigación aplicada y/o innovación tecnológica;

Que, según el TUO del Reglamento de la Ley N°29230, señala que la lista priorizada de proyecto a ejecutarse en el marco del TUO de la Ley N°29230, así como la designación del comité especial debe ser aprobada por el Titular de la Entidad Pública;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el TUO de la Ley N°29230, y el TUO del Reglamento de la Ley N°29230;

### **SE RESUELVE:**

Alc./JARJ





# Municipalidad Provincial de Yungay

"Iniciativa de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR**, la lista priorizada de proyectos a ser ejecutados en el marco del mecanismo previsto en el TUO de la Ley 29230, el mismo que se indica a continuación:



Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
1	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DE LA URB. SANTO DOMINGO Y BUENOS AIRES DE LA CIUDAD DE YUNGAY DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY -DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N 2486962	2486962	S/. 2,359,743.71
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 2,359,743.71</b>



**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DESIGNAR**, al Comité Especial Encargado de la organización y conducción del proceso de selección de la Empresa Privada que financiará la elaboración del Expediente Técnico y ejecutará el Proyecto priorizado en el Artículo Primero de la presente Resolución, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:



Nº	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN
1	Ing. Edwin Felipe León Cotrina Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local	Ing. Steffany Belén Toledo Santos División de Obras y Mantenimiento	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DE LA URB. SANTO DOMINGO Y BUENOS AIRES DE LA CIUDAD DE YUNGAY DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	Nº2486962
2	C.P.C. José Ricardo Chinchay Sanchez Gerencia de Planificación y Presupuesto	Ing. Yhonatan Luis Albornoz Ita División de Estudios		
3	C.P.C. Enrique Mesías Chávez Unidad de Logística y Adquisiciones	C.P.C. Gary Yudith Herrera Jara Gerencia de Administración y Finanzas		

Alc./JARI





# Municipalidad Provincial de Yungay

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER**, que el Comité Especial se instale inmediatamente al día siguiente hábil de haber notificados con la presente Resolución y bajo responsabilidad, sujetando su actuación a las disposiciones establecidas en el TUO de la Ley N°29230 y el TUO del Reglamento de la Ley N°29230;

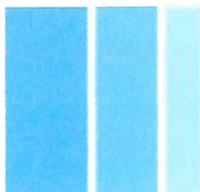
**ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER**, a la Unidad de Estadística y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay (<https://www.gob.pe/munivungay>).

**ARTÍCULO QUINTO. – REMITIR**, copia de la presente Resolución de Alcaldía a PROINVERSIÓN, para los efectos de los dispuesto en el segundo párrafo del artículo 5 del TUO de la Ley N°29230.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Aic./IARJ



Plaza de Armas s/n - Yungay  
(5143) 393039  
<https://www.gob.pe/munivungay>  
[municipalidad@munivungay.gob.pe](mailto:municipalidad@munivungay.gob.pe)

